

Expediente: 4568 /2025

Asunto: Entrevista personal y propuesta de nombramiento para la selección de una plaza de Profesor de Saxofón durante el curso escolar 2024/2025.

ANUNCIO

Con fecha 13 de noviembre de 2025 se ha reunido en la sala de juntas del Ayuntamiento de Guillena, la comisión de valoración designada por Resolución de Alcaldía nº 2025-01343 de 31 de octubre, que se constituyó para las entrevistas personales de los candidatos en el proceso selectivo de un profesor de saxofón a través de oferta al SAE, bases generales para los procesos selectivos para cobertura de necesidades urgentes e inaplazables aprobadas por JGL/2022/9 de 3 de marzo de 2022 y convocatoria para la contratación durante el curso escolar 2025-26 de un/a profesor de saxofón aprobada por Resolución de Alcaldía 2025-01279 de 16 de octubre.

Se procede al llamamiento de los candidatos para la realización de las entrevistas a efectos de cotejar los méritos alegados, valorar sus conocimientos, disponibilidad, responsabilidad e iniciativa, madurez emocional y compromiso con la organización, teniendo en cuenta que la puntuación máxima a otorgar por la misma es de 2,5 puntos, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	ENTREVISTA
CASTRO LÓPEZ, M. ^a MERCEDES	2
FERNÁNDEZ ALFONSO, PABLO	2
DÍAZ LÓPEZ, MARÍA	2
IGLESIAS YAMUZA, EUGENIO	2,3

En consecuencia, el resultado del proceso selectivo es el siguiente:

ASPIRANTE	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
CASTRO LÓPEZ, M. ^a MERCEDES	0,185	2	2,185
FERNÁNDEZ ALFONSO, PABLO	0	2	2
DÍA LÓPEZ, MARÍA	1	2	3
IGLESIAS YAMUZA, EUGENIO	2,1	2,3	4,4
VARGAS MARTÍN, ALBERTO	0	0	0

A la vista de las valoraciones, se propone la contratación del aspirante con mayor puntuación, D. Eugenio Iglesias Yamuza, como profesor de Saxofón para la escuela de música municipal "Francisco Javier Gutiérrez Juan" de Guillena, en caso de renuncia se procedería a la contratación del siguiente aspirante con mayor puntuación.

Igualmente, se acuerda publicar las calificaciones provisionales otorgadas con indicación de que las personas interesadas podrán formular alegaciones en el plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde el día siguiente al de la publicación en la Sede



Electrónica y Tablón de Anuncios mediante escrito dirigido a la Presidenta de la Comisión de Valoración

Lo que se hace público en Guillena, a la fecha de firma electrónica del documento.

La Secretaria del Tribunal

Fdo.: Elena Morales Silva

